

	PROCEDIMIENTO DE CORRECCIONES DE REGISTROS INCONSISTENTES Y TRANSFERENCIAS	Código:	VALR-PR18
		Versión:	03
		Fecha:	28/07/2022
		Página:	Página 1 de 14

1 OBJETIVO

Realizar la corrección de los registros inconsistentes y las transferencias de cotizaciones que no les corresponden a las EPS – EOC entre las cuentas maestras de las EPS-EOC y las realizadas desde la ADRES, con el fin de darle continuidad al flujo de los recursos y contribuir a la compensación de la cotización respectiva.

2 ALCANCE

Inicia con el correo enviado a las EPS que contiene las indicaciones para la presentación del archivo de correcciones (CR), continúa con la ejecución de la corrección de las inconsistencias y de las transferencias y finaliza con la validación y actualización de los registros a compensar, realizada en sistema COM_4023.

3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director (a) de Liquidaciones y Garantías.

4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- En cumplimiento del Decreto 780 de 2016, la ADRES entrega a las EPS-EOC las inconsistencias de los registros que no pudieron ser compensados, información que debe ser revisada y verificada por la EPS-EOC de acuerdo con sus archivos y bases de datos.
- Cuando se trate de inconsistencias relacionadas con información de la PILA, la EPS-EOC entregará corregidos y ajustados a la ADRES los campos respectivos.
- La información corregida por las EPS-EOC debe ser entregada en un único archivo a la ADRES, antes de la 10:00 am del día hábil anterior al siguiente proceso de compensación. La ADRES realiza las validaciones que correspondan para la posterior actualización de los registros, con la finalidad de que ingresen al proceso de compensación.
- En el campo 19 del archivo de salida entregado por la ADRES, se reportan los códigos de glosas asociados a la inconsistencia. En el archivo que retorna, la EPS-EOC indica en el registro no conciliado el tipo de inconsistencia a subsanar, de la siguiente manera:
 - 1= Tipo documento de cotizante
 - 2= Número documento cotizante
 - 3= Tipo de cotizante
 - 4= Tipo documento aportante
 - 5= Número documento aportante
 - 6= Período de cotización
 - 7= Error en los días de cotización
 - 8= Serial BDUA
 - 9= Transferencias de cotizaciones entre EPS y EOC
 - 10=Transferencias de cotizaciones entre EPS y EOC hacia la ADRES (Regímenes especiales y de excepción)

- El control de la información y los documentos que se generen en el marco del procedimiento atenderán las directrices que la ADRES ha definido en la Política General de Seguridad y Privacidad de la información, el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información y, las directrices relacionadas con: gestión de activos de información (identificación), clasificación de la información, control de acceso, almacenamiento, conservación, respaldo, restauración y recuperación de la información y privacidad y confidencialidad de la información para lo cual:
 - a) La asignación de perfiles en las herramientas colaborativas de la ADRES será responsabilidad del líder del proceso o el que este delegue.
 - b) Cuando apliquen, las copias de respaldo de la información que se maneje en este procedimiento serán ejecutadas por parte de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información, previa solicitud del líder del proceso, en la que indique: qué se respalda, cuándo se respalda y cada cuánto se debe respaldar la información. De igual manera, es responsabilidad del líder del proceso validar que las copias realizadas se puedan restaurar y no se presenten problemas de integridad de la información.

5 REQUISITOS LEGALES

Ver Normograma del Proceso

6 DEFINICIONES

Ver Glosario General

7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Informar a las EPS las indicaciones para la presentación del archivo CR	El primer día hábil de cada semana y con la información publicada como resultado de la actividad No 3 del procedimiento de Conciliación PILA BDUA y Preliquidación VALR-PR16, se informa por correo electrónico a las EPS las indicaciones para la presentación del archivo CR. Continúa con la actividad No 2.	Gestor de Operaciones (GO) de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento	Correo electrónico en el que se informa a las EPS las indicaciones para la presentación del archivo CR.
2	Generar archivo de corrección de registros inconsistentes y transferencias de recursos entre EPS	El primer día hábil anterior al proceso de compensación, antes de la 10:00 am, la EPS genera archivo de corrección de registros inconsistentes y transferencias de recursos entre EPS, de acuerdo con la estructura CRICODENTIDADDDMMMAAAA.TXT, en la cual indican para cada registro, el tipo de inconsistencia a subsanar, de acuerdo con lo definido en la Resolución 1110 de 2022, con el propósito de corregir la información de los registros no compensados del histórico de aportes de la base de datos COM_4023 de la ADRES el cual se alimenta con los datos de los cotizantes y adicionales	EPS - EOC	Archivo CRI con extensión .PAK publicado en el SFTP.



**PROCEDIMIENTO DE CORRECCIONES DE
REGISTROS INCONSISTENTES Y
TRANSFERENCIAS**

Código:	VALR-PR18
Versión:	03
Fecha:	28/07/2022
Página:	Página 3 de 14

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		reportados en las PILAS conciliadas con el log financiero. Este archivo debe ser procesado por la última versión de la MAVU que valida la estructura y permite la generación del archivo CRICODENTIDADDDMMAAAA.pak, el que es publicado en el SFTP para ser procesado por la ADRES.		
3 PC	Verificar la disposición de archivos de corrección y el formulario para la solicitud de corrección de registros inconsistentes en el SFTP y cumplimiento de indicaciones	<p>Descripción del punto de control</p> <p>El primer día hábil de cada semana, a partir de la 10:00 am, se verifica la disposición de archivos.pak de corrección en el SFTP y el cumplimiento de las indicaciones suministradas a las EPS - EOC en un correo electrónico, antes de iniciar la ejecución del proceso.</p> <p>Se verifica que las EPS-EOC dispongan los archivos de corrección en los plazos y estructura establecida en el SFTP con el propósito de detectar archivos que no cumplen con los requisitos y características para su procesamiento de acuerdo con lo definido en la Resolución 1110 de 2022 y el formulario solicitud corrección de registros inconsistentes de la mencionada Resolución y de esta forma garantizar la correcta ejecución del proceso; para ello ingresa al SFTP en la carpeta raíz de cada EPS y deja registro de la verificación en el formato planilla de seguimiento, con el fin de llevar el control de las EPS-EOC que han publicado el archivo correctamente.</p> <p>¿Se encuentran dispuestos los archivos de corrección en el SFTP y cumplen con las condiciones para procesar?</p> <p>Sí: Continúa con la actividad No. 4.</p> <p>No: En caso de no evidenciar la disposición de los archivos en el SFTP y/o que éstos no cumplan con las condiciones, solicita con un correo electrónico a las EPS-EOC la confirmación de la presentación de los archivos para procesar y/o realizar los ajustes necesarios.</p> <p>Si las EPS-EOC no remiten el formulario para la solicitud de corrección de registros inconsistentes debidamente diligenciado y sin diferencias, se informa mediante correo</p>	Gestores de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento	<p>Archivo con estructura CRCODENTIDADDDMMAAAA.PAK publicado en el SFTP</p> <p>Registro de la verificación en el formato planilla de seguimiento VALR-FR20.</p> <p>Presentación del Formulario_Solicitud_Corrección de registros inconsistentes</p> <p>Correo electrónico dirigido a las EPS-EOC solicitando ajustes en el archivo</p>



**PROCEDIMIENTO DE CORRECCIONES DE
REGISTROS INCONSISTENTES Y
TRANSFERENCIAS**

Código:	VALR-PR18
Versión:	03
Fecha:	28/07/2022
Página:	Página 4 de 14

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		electrónico para que realicen la publicación y/o ajuste correspondiente; de lo contrario el archivo no será procesado. Vuelve al inicio de esta actividad.		
4 PC	Ejecutar la corrección de registros inconsistentes y transferencias	<p>El GO de la SLA, el primer día hábil de cada semana, ejecuta el Proceso de Corrección de Inconsistencias y Transferencias, desde la Intranet, ingresa con el usuario y la clave asignada, en el menú COMPENSACIÓN 4023\COMPENSACIÓN 4023\PROCESOS COMPENSACIÓN 4023 \Procesos Régimen Contributivo, inicia con la habilitación del proceso, continua con la selección del proceso a ejecutar en el "listado de procesos" de la pestaña "Ejecutar Procesos", prosigue con el "Tipo de Actividad" en la que selecciona <i>Iniciar Proceso desde FTP</i> y por último hace clic en el botón "Radicar Archivos". En este punto el sistema COM 4023 inicia la radicación de los archivos CR.</p> <p>El GO de la SLA, una vez iniciada la ejecución del Proceso de Corrección de Registros Inconsistentes y Transferencias, realiza el seguimiento a la radicación de los archivos, verificando en la grilla que aparece en la pantalla que estos correspondan a la totalidad de los archivos publicados por las EPS-EOC en el SFTP.</p> <p>Cuando falten archivos por radicar, dispone en la ruta del servidor de producción /Inbox_Comp/CONVERT y desde la Intranet, selecciona nuevamente el proceso en el "listado de procesos" de la pestaña "Ejecutar Procesos", prosigue con el "Tipo de Actividad" en la que selecciona <i>Radicar Archivos</i>. Cuando identifique que la totalidad de archivos se encuentran radicados presiona el botón "Iniciar Proceso", da inicio al procesamiento de la información de correcciones y transferencias presentada por las EPS - EOC. En este punto, el GO de la SLA envía correo al Coordinador y al Subdirector(a) de Liquidaciones del Aseguramiento en el que informa que dio inicio al proceso.</p> <p>Durante la ejecución del proceso, el GO de la SLA monitorea con la consulta de la bitácora en la opción "Monitor Procesos" ubicado en el menú de la intranet COMPENSACIÓN</p>	Gestor de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento	<p>Registros cargados en la base de datos COM_4023 identificados como corrección o transferencia de recursos.</p> <p>Registro en bitácora de la ejecución del proceso de correcciones y transferencias</p> <p>Correo electrónico informando la ejecución del proceso</p> <p>Archivos radicados en base de datos</p> <p>Correo electrónico informando inconsistencias en la ejecución del proceso</p>



**PROCEDIMIENTO DE CORRECCIONES DE
REGISTROS INCONSISTENTES Y
TRANSFERENCIAS**

Código:	VALR-PR18
Versión:	03
Fecha:	28/07/2022
Página:	Página 5 de 14

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>4023\COMPENSACIÓN 4023\PROCESOS COMPENSACIÓN 4023 \Procesos Régimen Contributivo y en caso de presentarse inconsistencias reportadas en la bitácora, estas son reportadas al GO de la DGTIC, con un correo electrónico para que realice el diagnóstico y la solución correspondiente.</p> <p>Descripción del punto de control</p> <p>El primer día hábil de la semana, durante la ejecución del proceso de correcciones y transferencias, en forma automática, el sistema COM_4023, carga en la base de datos COM_4023 la información presentada por las EPS – EOC y valida los tipos de inconsistencia reportados mediante reglas de negocio incluidas en el código del programa; con el fin de detectar que las inconsistencias estén correctamente reportadas en el campo 19, permitiendo clasificar si los registros presentados corresponden a correcciones de registros no compensados o transferencia de recursos.</p> <p>¿Los códigos relacionados en el campo 19 de la estructura coinciden del 1 al 8?</p> <p>Si: Cuando el tipo de inconsistencia a subsanar (o corrección a realizar) reportado en el campo 19 coincide con los códigos 1 al 8, el sistema reconoce que corresponden a una solicitud de corrección, continúa con la actividad No 5.</p> <p>No: Cuando el tipo de inconsistencia reportada corresponde al código 9 y 10, el sistema reconoce que corresponde a una solicitud de transferencias de cotizaciones entre EPS y EOC y/o transferencias de cotizaciones entre EPS y EOC hacia la ADRES (Regímenes especiales y de excepción), continúa con la actividad No 6.</p>		
5 PC	Procesar solicitudes de corrección de registros inconsistentes	<p>Descripción de la actividad</p> <p>Una vez identifica que la información presentada por la EPS o EOC corresponde a una corrección, procesa las solicitudes de corrección de registros no compensados, con la validación de esta información contra el Histórico de Aportes y en caso de que sea coincidente, actualiza los registros en el mencionado Histórico.</p>	Sistema COM_4023	Registros corregidos y actualizados en el Histórico de Aportes de la base de datos COM_4023



**PROCEDIMIENTO DE CORRECCIONES DE
REGISTROS INCONSISTENTES Y
TRANSFERENCIAS**

Código:	VALR-PR18
Versión:	03
Fecha:	28/07/2022
Página:	Página 6 de 14

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Descripción del punto de control</p> <p>Una vez identifica que la información presentada por la EPS o EOC corresponde a una solicitud de corrección de registros no compensados, automáticamente verifica la información presentada contra la contenida en el Histórico de Aportes, aplica las reglas de negocio definidas con el propósito de detectar registros que no coinciden con el Histórico de Aportes, con el fin de garantizar que los ajustes de los registros presentados por las EPS – EOC corresponden a los reportados en las bases de datos y que no se aprueben registros que no cumplan con las validaciones de negocio.</p> <p>¿La información presentada por la EPS coincide con el Histórico de Aportes?</p> <p>Si: Cuando la información es coincidente, el sistema marca los registros presentados como aprobados en el sistema COM_4023 y realiza la actualización en el Histórico de Aportes de este mismo sistema, teniendo en cuenta que los únicos campos permitidos para actualización son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo documento de cotizante• Número documento cotizante• Tipo de cotizante• Tipo documento aportante• Número documento aportante• Período de cotización• Error en los días de cotización• Serial BDU A• Transferencias de cotizaciones entre EPS y EOC• Transferencias de cotizaciones entre EPS y EOC hacia la ADRES (Regímenes especiales y de excepción) <p>A su vez, el proceso deja los registros corregidos del Histórico de Aportes en estado apto para que sean validados nuevamente por el procedimiento PILA BDU A y Preliquidación (VALR-PR16) y son reportados a las EPS – EOC con la generación del archivo RESCORCODEPSDDMMAAA.zip Continúa con la actividad 6.</p>		Archivo RESCORCODEP SDDMMAAA.zip el cual contiene los Registros glosados y Registros validados con corrección aplicada.



**PROCEDIMIENTO DE CORRECCIONES DE
REGISTROS INCONSISTENTES Y
TRANSFERENCIAS**

Código:	VALR-PR18
Versión:	03
Fecha:	28/07/2022
Página:	Página 7 de 14

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>No: En el caso en que no exista coincidencia, el sistema marca los registros presentados por la EPS–EOC como glosados y les asigna un código de glosa de acuerdo con la inconsistencia que presenta cada uno. Estos registros glosados son reportados a las EPS–EOC en el archivo RESCORCODEPSDDMMAAA.zip. Las EPS – EOC deberán efectuar las correcciones de los registros glosados para generar el archivo de corrección de registros inconsistentes y transferencias de recursos entre EPS, regresando a la actividad 2.</p> <p>Finalmente, el sistema comprime los registros validados con corrección aplicada y registros glosados en un contenedor zip, cuyo nombre presenta la estructura RESCORCODEPSDDMMAAA.zip, el cual es publicado en el SFTP de cada EPS - EOC.</p>		
6 PC	Procesar solicitudes de transferencias de recursos no compensados	<p>Viene de la actividad No. 4.</p> <p>Una vez se identifica que la información presentada por la EPS o EOC corresponde a una transferencia, procesa las solicitudes de transferencia de recursos no compensados, con la validación de esta información contra el Histórico de Aportes y la BDU A y, en caso de que exista coincidencia, se efectúa la actualización de la información del Histórico de Aportes y genera los archivos de estructura bancaria para la vigencia SGP y NO SGP de las EPS – EOC en proceso de liquidación.</p> <p>Descripción del punto de control</p> <p>Una vez identifica que la información presentada por la EPS o EOC corresponde a una solicitud de transferencia de recursos no compensados, valida la consistencia de los registros reportados por la EPS-EOC frente al Histórico de Aportes y a la BDU A, verificando que el código de la EPS-EOC registrado en el campo 20 (Resolución 1110 de 2022) corresponda al código de EPS – EOC en el cual se encuentra activo el afiliado en la BDU A para el periodo a transferir, esto permite detectar la viabilidad de la transferencia de recursos y el cambio de la EPS del afiliado en el pago de la PILA.</p>	El sistema COM_4023	<p>Archivos de estructuras bancarias vigencia SGP y NO SGP con los valores de los recursos a transferirse entre cuentas maestras de recaudo</p> <p>Registros aptos en la base de datos COM_4023</p> <p>Registros presentados por la EPS – EOC como glosados con código de glosa asignado de acuerdo con la inconsistencia</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Una vez identificada la viabilidad de la transferencia, el sistema COM_4023, de manera automática corrige y actualiza los registros aptos en la base de datos COM_4023 y genera en el servidor de compensación, los archivos de las estructuras bancarias con los valores de los recursos a transferirse entre cuentas maestras de recaudo de las EPS-EOC.</p> <p>¿Los registros son aptos para transferir y a que vigencia corresponden?</p> <p>Sí: Cuando la información es coincidente, el sistema marca los registros presentados como aprobados en la base de datos COM_4023 y realiza la actualización del Histórico de Aportes de la misma base de datos; adicionalmente genera los archivos de estructuras bancarias vigencia SGP y NO SGP de entidades en liquidación con los valores de los recursos a transferirse entre cuentas maestras de recaudo. Cuando el dinero del aporte a transferir se encuentra en la cuenta maestra de recaudo, continua con la Actividad No. 8; y si corresponden a transferencia de recursos vigencia anterior debido a que el dinero del aporte se encuentra en la ADRES, el GO de la SLA genera los archivos planos de integración, continúa con la actividad No 9.</p> <p>No: El sistema COM_4023, marca los registros presentados por la EPS – EOC como glosados y les asigna un código de glosa de acuerdo con la inconsistencia que presenta cada uno.</p>		
7 PC	Validar estructuras bancarias SGP y/o NO SGP para EPS – EOC en Liquidación	<p>Descripción de la actividad</p> <p>Una vez terminado el procesamiento de las transferencias y generados los archivos de las estructuras bancarias desde el servidor de compensación, se descargan y se deposita una copia en la carpeta compartida CMP_compartida, adicionalmente descarga el reporte “<i>Transferencias Cuentas Bancarias</i>”, en la opción de intranet COMPENSACION 4023/Reportes/Transferencias Cuentas Bancarias/, con el ánimo de verificar la consistencia de la información generada en las estructuras bancarias para las vigencia SGP.</p>	Gestor de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento	<p>VALR-FR20 Planilla de seguimiento 2.6</p> <p>Archivos de Estructuras bancarias</p> <p>Reporte Transferencias Cuentas Bancarias</p>



**PROCEDIMIENTO DE CORRECCIONES DE
REGISTROS INCONSISTENTES Y
TRANSFERENCIAS**

Código:	VALR-PR18
Versión:	03
Fecha:	28/07/2022
Página:	Página 9 de 14

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Descripción del punto de control</p> <p>Una vez descargan los archivos de estructuras bancarias del servidor COM_4023 y genera el reporte "Transferencias Cuentas Bancarias" desde la Intranet, valida las estructuras bancarias comparando los valores generados en los archivos contra los valores del reporte, con el ánimo de prevenir transferencias de dinero erradas. El resultado de la validación lo registra en el formato "VALR-FR20 Planilla de seguimiento 2.6".</p> <p>¿Las estructuras bancarias son consistentes con el reporte Transferencias Cuentas Bancarias?</p> <p>Sí: Continúa con la actividad No 8.</p> <p>No: Realiza el ajuste manual de la información que presente inconsistencia. (Regresa al inicio de esta actividad).</p>		
8	Generar archivos planos de transferencias de vigencias anteriores y vigencia actual(mes-mes)	<p>Viene de la actividad anterior y de la No. 6.</p> <p>Una vez terminado el procesamiento de transferencia de recursos no compensados y validadas las estructuras bancarias, se generan los archivos planos de manera manual para las transferencias de vigencias anteriores y vigencia actual con base en la información resultado de la ejecución de un script sobre la base de datos COM_4023, el cual extrae la información necesaria para alimentar un archivo de integración .CSV cuya estructura fue definida por la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud.</p> <p>Los archivos planos insumo para los traslados de vigencia anterior de las cotizaciones e integración contable, son identificados como vigencia anterior (año anterior) y vigencia corriente (año actual, mes anterior al mes de recaudo de las cotizaciones) y vigencia corriente actual (mes - mes), considerando el tipo de vigencia en tres archivos planos así:</p> <p>Régimen contributivo</p> <p>1. TRANSF VIGENCIA ANTERIOR.CSV.</p>	El Gestor de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento	<p>Archivos planos CSV. Régimen contributivo: - TRANSF VIGENCIA ANTERIOR.CVS - TRANSF VIGENCIA CORRIENTE ANTERIOR.CSV -TRANSF VIGENCIA CORRIENTE MES ACTUAL.CSV</p> <p>Archivo Excel ERPDD/MM/AÑO.O.xlsx</p> <p>IDXXXX_CORRIENTE_ACTUAL-Tesoreria</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>2. TRANSF VIGENCIA CORRIENTE ANTERIOR.CSV 3. TRANSF VIGENCIA CORRIENTE MES ACTUAL.CSV</p> <p>Adicionalmente, con la información obtenida de la base de datos, genera un archivo Excel en el cual soporta los valores de las vigencias anteriores entregados en los archivos planos CSV y se denomina ERPDD/MM/AÑO.xlsx y otro denominado IDXXXX_CORRIENTE_ACTUAL-Tesoreria.xlsx que detalla los valores a transferir entre las cuentas maestras de recaudo de la ADRES.</p>		
9 PC	Elaborar la certificación del proceso de transferencia	<p>Viene de la actividad No. 6.</p> <p>Descripción de la actividad</p> <p>El GO de la SLA, semanalmente elabora la certificación del proceso de transferencias, en la que incluye los resultados detallados por vigencia, remite las estructuras y los archivos planos, en los que relaciona el detalle de los valores que se deben transferir de las vigencias anteriores entre las EPS – EOC de régimen contributivo y entre las EPS – EOC de movilidad Vigencias anteriores (corriente y anterior) y vigencia corriente actual (mes-mes) con sus respectivos soportes (reportes por cada vigencia).</p> <p>Descripción del punto de control</p> <p>El GO de la SLA, una vez elabora la certificación del proceso de transferencias, la remite por correo electrónico al Coordinador del Grupo de Régimen Contributivo y REX y una vez la valida la envía al Subdirector(a) de Liquidaciones del Aseguramiento para revisión, con el propósito de detectar diferencias en los valores reportados y posteriormente aprobarla, verificando su contenido contra los soportes generados del proceso. La información de la certificación del proceso es revisada y verificada con los archivos planos, estructuras y reporte de transferencias</p> <p>¿La certificación no presenta diferencias y es aprobada por el Subdirector(a)?</p>	<p>Gestores de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento</p> <p>Subdirector (a) de Liquidaciones del Aseguramiento</p> <p>Director de Liquidaciones y Garantías</p>	<p>Certificación del proceso firmada y los soportes generados del proceso</p> <p>Correo electrónico enviando la certificación a la DGRFS, adjuntando los archivos planos CSV, y las estructuras bancarias y reportes en Excel.</p> <p>Correo electrónico con observaciones para el ajuste de la certificación.</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Sí: El Subdirector(a) de Liquidaciones del Aseguramiento, la aprueba y el Director de Liquidaciones y Garantías la firma. Posteriormente, el Subdirector (a) remite por correo electrónico la certificación a la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud, adjunta los archivos planos CSV, las estructuras bancarias y los reportes en Excel sin perjuicio de que la remisión oficial se realiza por el ORFEO.</p> <p>Esta certificación del proceso de transferencias es salida de este procedimiento e insumo del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p> <p>Continúa con la siguiente actividad No 10.</p> <p>No: En caso de encontrar observaciones en la certificación, lo devuelve al GO de la SLA por correo electrónico para el ajuste y regresa al inicio de esta actividad.</p>		
10	Seguimiento al cargue de las estructuras bancarias para las EPS – EOC en el proceso de liquidación y la vigencia SGP	Una vez remitidas las estructuras bancarias y la certificación del proceso de transferencias por el Subdirector(a) de Liquidaciones del Aseguramiento a la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud, el GO de la SLA verifica que las evidencias reportadas por las Dirección de Gestión de Recursos de Financieros en Salud son consistentes con la estructuras bancarias remitidas por la SLA.	Gestor de Operaciones de la SLA	<p>Imagen del cargue de la estructura en el portal bancario de la entidad</p> <p>Correo electrónico solicitando a las EPS-EOC el envío del soporte de la aprobación de las transferencias</p>
11	Informar el cargue de las estructuras bancarias para las EPS – EOC en proceso de liquidación y la vigencia SGP	El GO de la SLA, semanalmente informa el cargue de las estructuras bancarias en un correo electrónico con la información relacionada de cada EPS-EOC, de los recursos enviados a transferir y de los recursos que otras entidades enviaron; con el ánimo de que sea confirmado su estado en los portales bancarios, tanto el débito como el crédito en la cuenta bancaria normal de recaudo.	Gestores de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento	Correo electrónico respecto al proceso de transferencia para las EPS – EOC en proceso de liquidación y la vigencia SGP.
12	Solicitar a la Dirección de Gestión de los Recursos	El GO de la SLA, semanalmente deberá solicitar a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud la confirmación de las transferencias	Gestor de Operaciones de la Subdirección de	Reporte IDXXXX_CORR IENTE_ACTUAL -Tesoreria.xlsx



**PROCEDIMIENTO DE CORRECCIONES DE
REGISTROS INCONSISTENTES Y
TRANSFERENCIAS**

Código:	VALR-PR18
Versión:	03
Fecha:	28/07/2022
Página:	Página 12 de 14

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
	Financieros en Salud la confirmación de las transferencias realizadas entre las cuentas maestras de recaudo de las EPS-EOC correspondientes a la vigencia actual	realizadas entre las cuentas maestras de recaudo de las EPS – EOC mediante el reporte adjunto denominado “IDXXXX_CORRIENTE_ACTUAL-Tesoreria” el campo “Confirmación transferencia (Aprobada - Rechazada)”. El GO de la SLA debe confirmar que la información recibida se encuentra debidamente diligenciada.	Liquidaciones del Aseguramiento	
13	Confirmar transferencias	Una vez recibido el reporte con el estado de las transferencias de la cuenta maestras de recaudo por la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud y la confirmación por parte de las EPS-EOC en liquidación y/o que presentaron valores SGP, el GO de la SLA acepta las transferencias, para ello ingresa a la intranet y relaciona la fecha de su aprobación con el propósito de actualizar los registros de los aportes transferidos en el Histórico de Aportes en la base de datos COM_4023 y automáticamente el sistema COM_4023 genera los archivos con la relación de las transferencias aprobadas y los publica en el SFTP de las EPS – EOC. En caso de que se reporten rechazos de las transferencias, se realiza la reversión de los recursos.	Gestor de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento	Registros en la base de datos COM_4023 con la información de las transferencias confirmadas Archivos con la relación de las transferencias aprobadas publicadas en el SFTP de las EPS – EOC
14	Generar archivos resultados en el SFTP / EPS	El sistema COM_4023, semanalmente realiza la confirmación de las diferentes vigencias de las transferencias aprobadas tales como NOSGP Y SGP, publica los archivos de resultados en el SFTP / EPS, de manera automática dejando copia de los archivos en la carpeta denominada /CODEPS/Conciliacion_EPS/TRANSFAPRBD DMMAAAA. En el SFTP quedan publicados los archivos correspondientes a la vigencia actual con resultados de los registros que quedaron transferidos, así: PILA_TRF_CODEPSDESTINO_DDMMAAAA RESTRFCODEPSDDMMAAAA.	El sistema COM_4023	Archivos con resultados de registros que quedaron transferidos publicado en el SFTP: (PILA_TRF_CO DEPSDESTINO _DDMMAAAA Y RESTRFCODEP SDDMMAAAA)



**PROCEDIMIENTO DE CORRECCIONES DE
REGISTROS INCONSISTENTES Y
TRANSFERENCIAS**

Código:	VALR-PR18
Versión:	03
Fecha:	28/07/2022
Página:	Página 13 de 14

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
15 PC	Validar la actualización de los registros a compensar	<p>Descripción del punto de control</p> <p>El GO de la SLA, la semana siguiente al proceso de transferencias de aportes no compensados y el día hábil anterior al proceso de compensación, valida la actualización de los registros a compensar, con la ejecución de un Script sobre el Histórico de Aportes de la base de datos COM_4023, con el propósito de detectar que las cantidades de registros aprobados de vigencia actual y anterior se encuentren actualizados correctamente con el código de la EPS que recibe la transferencia del aporte (tabla HA_COMPENSAR).</p> <p>¿La cantidad de registros aprobados de vigencia actual y anterior fueron actualizados?</p> <p>Si: El sistema COM_4023 deja los registros actualizados en el Histórico de Aportes en estado apto para que sean validados nuevamente por el procedimiento PILA BDUa y Preliquidación.</p> <p>Fin del procedimiento.</p> <p>No: En caso de que no actualice el total de los registros aprobados en el proceso de transferencia de aportes, reporta la incidencia en un correo electrónico al GO de la DGTIC, el cual es salida de este procedimiento e insumo del procedimiento de Gestión de Requerimientos OSTI-PR01 a cargo de la DGTIC, donde se ejecuta esta solicitud, en el que solicita la revisión y el ajuste. Regresa al inicio de esta actividad.</p>	Gestores de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento	Registros actualizados con validación de la consulta realizada en sistema COM_4023 Generación del caso para solicitar los ajustes a la DGTIC.



**PROCEDIMIENTO DE CORRECCIONES DE
REGISTROS INCONSISTENTES Y
TRANSFERENCIAS**

Código:	VALR-PR18
Versión:	03
Fecha:	28/07/2022
Página:	Página 14 de 14

8 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
1	5 de febrero de 2018	Versión inicial	Carlos Andrés Guzmán Rodríguez; Asesor OAPCR
2	12 de septiembre de 2019	Actualización del procedimiento de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Marian Helen Batista Pérez; Gestor de Operaciones de la OAPCR
2	30 de diciembre de 2020	Actualización del código por cambio de nombre del proceso de GIRC a VALR. No se genera nueva versión debido a que no se modifica contenido del procedimiento, se actualizan los códigos de los formatos referidos y por tanto no requiere aprobación por parte del líder del proceso. La fecha de aprobación del procedimiento es la que se registra en la parte superior del procedimiento.	Amanda L. Buitrago Reyes; Gestor Operaciones OAPCR
3	28 de julio de 2022	Se actualiza procedimiento con base en las nuevas normas que reglamentan el tema, se ajusta la redacción de los controles con base en lo establecido en el manual de administración de riesgos de la ADRES V04 y se incluyen controles que se adelantan y requieren ser documentados.	Norela Briceño Bohórquez; Gestor Operaciones OAPCR

9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Aurelio Enrique Linero Julio, Ana Yaneth Wilches Amaya Gestores de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento	Claudia Pulido Buitrago, Subdirectora de Liquidaciones del Aseguramiento. Juan Carlos Girón Sanabria, Coordinador Grupo Interno RC y REX de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento.	Álvaro Rojas Fuentes, Director de Liquidaciones y Garantías